

**DISCURSO EN EL ACTO DE CONFERIMIENTO DEL  
DOCTORADO HONORIS CAUSA OTORGADO POR LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA,  
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA**

**22 DE JULIO DE 2026**

**Allan R. Brewer-Carías**

**Rector Magnífico, Reverendo Padre Dr. Secilio Espinal.**

**Señores Miembros de la Junta de Directores y del Claustro de la  
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra**

**Profesor Julio Ferreira, Vicerector Académico**

**Profesora Evelissy Rodríguez, Vicerrectora de Administración y  
Finanzas**

**Doctora Virginia Flores Saso, Vicerrectora de Investigación e  
Innovación**

**Doctor Radhames Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias  
Sociales, Humanidades y Artes**

**Doctor Héctor Alies, Director de la Escuela de Derecho del  
Campus de Santo Domingo de esta Universidad**

**Jueces del Tribunal Constitucional y de la Suprema Corte de  
Justicia, Ministro de Justicia y demás funcionarios públicos y  
magistrados del Poder Judicial**

**Amigos Eduardo Jorge Prats, Presidente del Instituto Dominicano  
de Derecho Constitucional; Olivo Rodríguez Huertas,  
Presidente de la Asociación Dominicana de derecho  
Administrativo; Servio Tulio Castaño, Presidente de la  
Fundación Institucionalidad y Justicia.**

**Colegas, estudiantes, señoras y señores**

**Quiero comenzar expresándoles cuán grande es este honor, en particular, para un venezolano, de recibir el Doctorado Honoris Causa de esta querida Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, sin duda la más importante Universidad privada de República Dominicana y entre las más importantes de toda América Latina.**

Universidad que, siempre lo tengo presente, fue fundada en Santiago de los Caballeros en un tiempo histórico fundamental de este país, como fue el del momento de la transición hacia la democracia después de tres décadas de haber estado sometido a un régimen autoritario. Por ello, sin duda, pienso que, entre los valores fundamentales de esta institución, es el haber estado imbuida, desde su origen, por la cultura democrática.

Mi agradecimiento, por tanto, a su Junta de Directores por la generosa decisión que tomaron de otorgarme el máximo galardón de esta casa de Estudios, que recibo hoy con gran satisfacción y legítimo orgullo.

Mi especial agradecimiento, además, al profesor y amigo Eduardo Jorge Prats por sus muy generosas palabras de presentación en este Acto, que adicionalmente tiene lugar en esta ciudad de Santo Domingo de República Dominicana, ciudad y país con las cuales Venezuela, ha tenido todos los vínculos históricos imaginables.

Mi agradecimiento, además, a todos mis distinguidos y queridos amigos dominicanos que propusieron mi nombre para recibir hoy este gran honor, agradecimiento que quiero testimoniarles de la manera muy emotiva, sobre todo por el hecho de haber tenido que estar forzosamente ausente de mi propio país y de mis amigos de allá, por más de 21 años de los 27 que ya lleva el país sometido a un régimen autoritario. Uno más de los ciclos históricos que se suceden en nuestra América Latina como si estuviese escrito, y que no dejan de repetirse.

En ese largo tiempo, el resultado ha sido no solo el desmantelamiento total de las instituciones democráticas, sino de las propias instituciones del Estado, el cual materialmente ha desaparecido, habiendo dejado de estar al servicio del ciudadano. Situación catastrófica ésta que ya no puede seguirse ocultando ni encubriendo con discursos falsos, pues ha quedado evidenciada con las trágicas circunstancias que en estos momentos está viviendo Venezuela luego de los dos terremotos del mes pasado, que además de haber dejado más de 5 mil fallecidos, más de 20 mil desplazados sin vivienda, más de 40 mil desaparecidos, más de mil edificios

afectados o destruidos y más de 2 millones de toneladas de escombros de tantas edificaciones mal construidas,<sup>1</sup> han quedado también en los escombros lo que debían haber sido instituciones públicas bien estructuradas y preparadas, por las cuales yo, particularmente, tanto trabajé en mi país en el pasado en mis estudios sobre el Estado y su Administración Pública, y sobre el derecho constitucional y administrativo, que debía regirlo.

Ante esos acontecimientos, que no son nuevos en la historia, me viene a la memoria lo que hace dos mil años escribió Séneca en sus *Cuestiones naturales* – dijo-:

“¿Qué puede parecer bastante seguro a nadie, si el mundo mismo se sacude y sus partes más sólidas vacilan?

Si aquello que es lo único inmóvil y fijo en él, para sostener sobre sí todas las cosas, fluctúa; si la tierra pierde lo que le es propio, el estar firme:

¿dónde finalmente se asentarán nuestros miedos? ¿Qué refugio encontrarán los cuerpos, adónde huirán angustiados, si el miedo nace de lo más profundo y es arrancado de los cimientos?”

Y seguía Seneca:

“Hay consternación general cuando las casas crujen y dan señal de ruina. Entonces cada uno se precipita fuera y abandona sus penates y se confía a lo público.

¿Qué escondrijo prevemos, qué auxilio, si el orbe mismo agita sus ruinas, si esto que nos protege y sostiene, sobre lo cual están fundadas las ciudades, que algunos llamaron fundamento del mundo, se separa y titubea?”.

Dos milenios más tarde heme aquí, ante ustedes, haciéndonos las mismas preguntas, cuando en mi país, a raíz de los terremotos, precisamente lo que estaba llamado a sostener y proteger a la sociedad y sus habitantes, que era el Estado, “descubrimos” que simplemente había desaparecido, pero no a causa del fenómeno natural, sino a causa de la destrucción sistemática a la cual fue

---

<sup>1</sup> Ver sobre las cifras en: <https://www.elnacional.com/2026/07/mas-de-21-000-personas-se-encuentran-en-campamentos-transitorios-habilitados-tras-los-terremotos/>;  
<https://www.elnacional.com/2026/07/doble-terremoto-en-venezuela-deja-5-208-fallecidos-segun-nuevo-balance-oficial/>

sometido durante 27 años, y no por desidia de los que gobernaron, sino al contrario, por voluntad expresa de los gobernantes autoritarios al haber declarado y ejecutado una guerra cruel y sistemática contra el propio Estado, contra sus instituciones, en particular contra su Administración Pública, y además, contra su territorio, su población, su ciudadanía entera y sus instituciones; en fin contra el país entero.

Y al decirles esto, no puedo hoy sino recordar la primera vez que vine a Santo Domingo en actividades oficiales, en 1970, hace 56 años cuando estando yo encargado del programa de reforma administrativa del gobierno en Venezuela, vine invitado por mi recordado amigo Raimundo Amaro Guzman, quien entonces ejercía funciones relacionadas con la función pública, para hablar de los avances del programa de reforma administrativa en mi país para estructurar una Administración Pública para el desarrollo.

Y el recuerdo me viene porque hoy, si el querido amigo Amaro aún estuviese con nosotros, lo que tendría ahora que oírme hablar sería más bien sobre cómo se logró en mi país la destrucción sistemática e inusitada de su Administración Pública, producto de los embates del autoritarismo, lo que originó una inusitada situación de *inflación administrativa*, que la ha afectado y que la han hecho totalmente ineficiente e incapaz para poder actuar al servicio del ciudadano.

Y es que la inflación no es un problema de la economía, destructiva de la misma de los países, sino también de su Administración, sobre todo cuando sus efectos devastadores se manifiestan a la vez, como ha ocurrido en Venezuela en sus aspectos medulares, que son:

*Primero*, en la organización de la Administración Pública, originando más de tres decenas de Ministerios; más de una centena de oficinas de Viceministros; más de mil institutos autónomos y empresas del Estado, a los que se agregan cientos de otros entes descentralizados y desconcentrados que han conformado un amasijo de órganos, que no organización, incapaz de atender requerimiento

alguno de la ciudadanía y menos los provocados en situaciones de emergencia y de desastre;

*Segundo*, en el funcionariado de la Administración del Estado, que ha quedado conformado como un cuerpo amorfo y clientelar de casi dos millones y medio de personas (más que el funcionariado entero de la Administración Federal de los Estados Unidos, por ejemplo), a lo que se agrega otros millones de milicianos asalariados, en paralelo a una institución militar que está comandada en Venezuela por más de dos mil generales (muchos más que los que existen en todos los países de la OTAN juntos), sin formación ni capacidad alguna para la función pública. Y a pesar de ello, pasaron a ocupar buena parte de los cargos de la Administración Pública, como si la administración civil hubiera desaparecido, contribuyendo al colapso el mismo motor del Estado;

*Tercero*, en el funcionamiento interno de la Administración, habiendo convertido a los servicios administrativos en una maraña ineficiente y pervertida, en gran medida de carácter venal; y

*Cuarto*, en su funcionamiento externo, habiéndose convertido los servicios públicos en una pesadilla para los ciudadanos usuarios, con lo cual la Administración Pública, dejando de estar al servicio de los ciudadanos, pasó a estar en gran parte al servicio de la propia burocracia ineficiente.

Y todo ello, habiendo desaparecido todos los instrumentos de control y orden administrativo, como son la disciplina presupuestaria, los instrumentos de control de la gestión pública, que simplemente dejaron de existir, y con ello toda idea de transparencia, información pública, y de rendición de cuentas, habiéndose convertido la Administración Pública en un mundo secreto y de secretos.

Ello explica, por ejemplo, que la Administración Pública civil y militar no pudieron dar respuesta ni atención adecuadas a la catástrofe, calamidad y desastre originado por el terrible doble terremoto, sobre todo en las primeras cruciales horas, y que el propio gobierno ni siquiera supiera cómo dictar un Decreto de Estado de

Excepción, propio de la situación, como lo establece la Constitución, limitándose a emitir un Decreto de “Estado de Emergencia,” solo limitadamente regulado en una Ley.

Todo ello exigirá del país entero, después de tanta destrucción, porque saldremos de esto, la necesidad de asumir la misma tarea ciclópea e ineludible de volver a recrear y re-institucionalizar al Estado desaparecido, desde sus cenizas, así como reconstruir las ciudades devastadas, como tantas veces ha sucedido antes en nuestra historia. Y como ocurrió precisamente al inicio de nuestra República, en 1812, cuando luego de la Independencia de 1811 y la constitución del nuevo Estado, todo se vio afectado por la ocurrencia de un terrible terremoto que destruyó físicamente al país, a lo que se sumó la invasión del territorio por fuerzas militares españolas; todo lo cual aplastó la naciente República, que entonces por supuesto colapsó.

Y ello también me trae a la memoria, estando en esta Isla *La Hispaniola*, la enorme tarea que hace algo más de 500 años debió haber asumido el Gobernador Fray Nicolás de Ovando, luego de la devastación física e institucional que afectó el precario gobierno de la Isla luego de que Cristóbal Colón, al concluir su Primer viaje, dejara fundada lo que fue la primera ciudad hispano americana, la ciudad de La Isabela, y que fue destruida posteriormente por los embates de las rivalidades entre los propios españoles, el abuso contra los taínos y la destrucción causada por los huracanes. Ovando, incluso, después del terrible huracán que afectó Santo Domingo en 1502, tuvo que trasladar la nueva naciente ciudad fundada por Bartolomé Colón, desde la ribera este del río Ozama a esta ribera oeste donde quedó arraigado el gobierno, creándose, unos años después, en 1511, la muy poderosa Real Audiencia de Santo Domingo, la primera establecida en el Nuevo Mundo.

Y es que yo soy de los que piensan que los hombres, para entendernos, no podemos olvidarnos de la historia.

Yo vengo de la ciudad de Caracas, que luego de ser fundada en 1567, quedó formalmente vinculada política y administrativamente a esta Isla *La Hispaniola*, de cuya Real Audiencia dependió durante más de un cuarto de siglo. Ello significó que, durante esos 250 años

iniciales, cualquier persona que en las Provincias de Venezuela tuviera interés en cualquier asunto judicial o administrativo, debía venir a Santo Domingo a tramitarlos y litigarlos ante la Real Audiencia, que era el tribunal de alzada respecto de las decisiones de los Gobernadores de Venezuela; con competencia, incluso, para nombrar Gobernadores interinos y a los funcionarios de las Provincia.

Esa dependencia duró hasta 1779, cuando al fin se creó la Real Audiencia de Caracas, dos años después que el conjunto de las Provincias de Venezuela, que entonces eran de las más pobres de América, fueron integradas militar y territorialmente en una de las creaciones organizativas de Carlos III, como fue la Capitanía General de Venezuela.

Esa integración permitió, que 34 años después, hace 215 años, el 5 de julio de 1811, Venezuela declarara su independiente de España, creándose entonces el primer Estado republicano en nuestro continente hispanoamericano, regulado en la Constitución Federal de las Provincias Unidas de Venezuela de 21 de diciembre de 1811, redactada por los próceres civiles criollos siguiendo todos los principios del constitucionalismo moderno, derivados de las revoluciones norteamericana y francesa de finales del siglo XVIII. República aquella que fue la que contribuyó a destruir el mencionado terremoto de 1812.

Esa Constitución de 1811, además de haber sido la primera en nuestro Nuevo Mundo hispanoamericano, entre otros aportes, fue la que rescató el nombre de *Colombia* como denominación, no de un país, sino de toda la América hispana, en el mismo sentido que lo hizo, diez años después, en 1821, la Declaración de Independencia de este país.

Esa denominación adoptada en esos dos documentos fue inicialmente propuesta en 1788 por Francisco de Miranda, el precursor más importante de la independencia de nuestro Continente Hispano americano, cuando lo calificó como "*Continente Colombiano* (alias Hispano-América)." Ello lo llevó, incluso, en el Proyecto de Gobierno federal que ideó para todo el Continente, a indicar tener "el

nombre de *Colombia*," y que sus habitantes debían "llamarse *Colombianos*," considerando que este nombre era "más sonoro y majestuoso que *Colombinos*." Propuso, además, que la "ciudad federal" que debía establecerse en el punto más central del Continente, dijo "tal vez en el istmo de Panamá," debía llevar el "nombre augusto de *Colombo*, a quien se debe el descubrimiento de esta bella parte de la Tierra."

Conforme a esas ideas fue que el concepto de "*Continente Colombiano*" comenzó a formalizarse en 1811 con la independencia de Venezuela, indicándose en la Constitución que con ello se iniciaba la "*Era Colombiana*" (art. 233), que - decía - debía comenzar a contarse "a partir de 1811 que será el primero de nuestra independencia."

Adicionalmente, en el último artículo de aquella Constitución de 1811 (art. 228), de nuevo se hizo manifestación expresa de la vocación "colombiana" del texto, en el sentido de vocación "americana," al expresar los constituyentes que la sancionaban inspirados - dijeron - en:

"la amistad y unión [...] con los demás habitantes del *Continente Colombiano* que quieran asociárenos para defender nuestra religión, nuestra Soberanía natural y nuestra Independencia."

Por ello expresaron, además, que si bien había sido el "pueblo de Venezuela" el que había "ordenado con entera libertad la Constitución, [...] federación y alianza perpetua," - dijeron - la misma podía ser alterada "conforme a la mayoría de los pueblos de *Colombia* que quieran reunirse" [...] "en un Congreso general de *Colombia* o de alguna parte considerable de ella" y sancionasen la "Unión todas y cada una de las provincias que concurrieren a formarla."

Y así fue que se adoptó, desde el primer texto constitucional de ámbito nacional en la América hispana, el de Venezuela, la expresión de "*Colombia*" no como referencia a algún país, sino como referencia a todos los pueblos del Continente.

Por ello, cuando luego de la invasión de Venezuela por las fuerzas militares españolas en 1812, para “pacificar” las Provincias que habían osado declarar su Independencia, Simón Bolívar comenzó su Campaña Admirable desde Cartagena de Indias, en 1813, para liberar las Provincias invadidas de Venezuela, dijo que ello era para lograr, en el mismo sentido de lo expresado por Miranda, “la libertad de *Colombia*,” refiriéndose entonces a Venezuela, como la “cuna de la independencia *colombiana*,” afirmando luego en 1814, al liberar a la ciudad de La Victoria en Venezuela, que había sido “la primera que dio el ejemplo de la libertad en el *hemisferio de Colombia*.”

Y todo este recuerdo sobre el significado de la palabra *Colombia* en nuestra historia hispanoamericana lo he querido evocar en este acto, porque esa “*Colombia*” en el sentido de Continente americano, como antes dije, fue a la cual se refirieron diez años después, en 1821, los conspiradores de la parte española de la Isla de Haití contra el Capitán General de Santo Domingo.

Y así quedó expresado, bajo la dirección de José Núñez de Cáceres, en la muy importante “Declaración de Independencia del Pueblo Dominicano” de 1º diciembre de 1821, con la cual se inició el proceso de su independencia política en este país, a pesar de que, por el corto período de su vigencia, de dos meses y ocho días, en la historiografía dominicana se la califique como la “Independencia efímera.”

Ello, sin embargo, no le quita su carácter de haber sido la raíz de la República Dominicana, al expresar sus firmantes que declaraban y formalmente publicaban, “que la parte española de la Isla de Haití, queda desde este día constituida como Estado libre e independiente,” asumiendo el “buen pueblo Dominicano” la soberanía con “pleno poder y facultades para establecer la forma de gobierno que mejor le convenga [como lo] pueden [hacer] por derecho los demás pueblos libres e independientes;” concluyendo la Declaración con tres exclamaciones precisas y libertarias:

“Viva la Patria, viva la Independencia, viva la Unión de Colombia.”

Esta última expresión sobre “Colombia” en el contexto del Acta de 1821, se refería a todo el Continente Americano y no la “República de Colombia” que a propuesta de Simón Bolívar venía de decretarse, dos años antes, en 1819, por el Congreso de Angostura de Venezuela, mediante la llamada *Ley Fundamental de la República de Colombia* que unió las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, y que condujo, dos años después, en 1821 por iniciativa del mismo Congreso de Venezuela, a la reunión del Congreso en la Villa de Nuestra Señora del Rosario de los Valles de Cúcuta, que sancionó la Constitución de la República de Colombia que comprendía los territorios de las Provincias de Venezuela y de la Nueva Granada.

Si bien ello ocurrió el 30 de agosto de 1821, solo tres meses antes de la Declaración de Independencia del Pueblo Dominicano, la referencia a “Colombia” que se hizo en el Acta de Independencia dominicana no fue a esa República de Colombia que por lo demás, solo existió entre 1821 y 1830, cuando al disolverse dio origen a los Estados de Venezuela, Ecuador y Nueva Granada, habiendo este último adoptado solo en 1863, la denominación actual de República de Colombia. La referencia a Colombia fue en realidad a la acuñada por Francisco de Miranda, inserta en la Constitución de Venezuela del 21 de diciembre de 1811, y expresada por Bolívar, como referencia a todo el Continente americano. Todo ello se confirma, además, con la otra referencia que en la misma Acta de Independencia del Pueblo Dominicano se hizo sobre “Colombia,” cuando los conspiradores indicaron que la pelea por la Independencia en América hispana a la cual se estaban incorporando, ya reflejaban:

“sobre el horizonte político, los crepúsculos del gran día de los hijos de *Colombia* y aparecerá de un momento a otro la risueña aurora de la Independencia *de toda la América.*”

He allí que podemos trazar en la historia común, otro vínculo indisoluble entre la República Dominicana y Venezuela, ambas tomando parte del proceso de independencia del Continente Americano, de aquella Colombia que ideó Miranda; proceso que supo asimilar, para la constitución de sus Estados, todos los principios del constitucionalismo moderno que recién venían de conformarse con los aportes de la Revolución norteamericana y

francesa, y que a pesar de la Inquisición, penetraron en nuestro continente.

Los dos valores fundamentales originados en aquellos dos acontecimientos que cambiaron la historia política universal, fueron la idea de soberanía popular y, la idea del republicanismo, cuando el pueblo le arrebató a los Monarcas la soberanía, desapareciendo en la historia moderna la legitimidad monárquica del Estado, e iniciándose desde entonces la legitimidad republicana y democrática de los gobiernos.

Y esos dos valores son los que, si bien han tenido una permanencia segura e invariable en Norteamérica, al menos hasta ahora cuando comienzan a verse signos preocupantes de quiebre, en contraste son los que se han visto resquebrajados en nuestros países hispanoamericanos, mediante la implantación intermitente de regímenes autoritarios que sin embargo no han impedido el renacer de las repúblicas, desde las cenizas dejadas por ellos.

Ese ha sido, por ejemplo, el caso de mi país, Venezuela, donde después de haber sido el primero, como dije, en haber adoptado en nuestro Continente el sistema político republicano representativo y democrático de gobierno (1811), sucesivas rupturas del orden político democrático, por guerras, golpes de Estado y revoluciones destructoras que atentaron contra los valores y principios del Estado de derecho, no impidieron que la república siempre pudiera renacer de las cenizas, precisamente por vías democráticas, mediante expresiones de la soberanía popular. Así ocurrió, por ejemplo, en 1819, 1830, 1864, 1901, 1946 y 1958, y como ahora en 2026 todos esperamos que ocurra de nuevo y pronto, después de 27 años de secuestro de la soberanía popular y de la ruptura y de demolición del orden democrático y del Estado de derecho, que el país ha experimentado desde cuando un grupo de militares golpistas fracasados asaltaron el poder en 1999, y lo han mantenido hasta ahora, a la fuerza, ignorando la voluntad popular.

Renacer democrático y republicano que solo puede tener lugar, nuevamente, con la implantación de estos dos valores fundamentales

mencionados, que son la soberanía popular expresada mediante elecciones libres, y el republicanismo.

Y con esos principios fue que se inició el Estado venezolano independiente, luego de la deposición de la autoridad colonial en abril de 1810, la primera medida que se adoptó dos meses después, en junio de 1810, fue la emisión de un extraordinario Reglamento dictado por la Junta Suprema de Caracas para elegir los diputados a un Congreso General con representación de todas las Provincias Unidas, que bien puede considerarse como el primer estatuto electoral de toda la América hispana.

Conforme a sus previsiones fue que a finales de 1810 se eligieron los representantes al Congreso General que fue el que solo unos meses después adoptó, el 1 de julio de 1811, la Declaración de los Derechos del Pueblo; formuló, el 5 de julio de 1811, la Declaración de la Independencia de Venezuela; y sancionó, el 21 de noviembre de 1811, la Constitución Federal de las Provincias Unidas de Venezuela.

Pero por supuesto, los principios sobre la soberanía popular y representatividad que recogieron estos tres instrumentos no surgieron por generación espontánea en el seno de los proceres civiles de la independencia, sino que se concibieron bajo la influencia directa de los principios del régimen político republicano de gobierno democrático representativo, que solo unas décadas antes se habían consolidado particularmente con la Revolución norteamericana en 1776 al desecharse, en las Colonias definitivamente toda idea de reconciliación con el Parlamento y la Corona de Inglaterra.

Y todo ello fue posible, y eso debemos recordarlo los constitucionalistas en este año de la celebración de los 250 de la Independencia de los Estados Unidos, por la particular influencia que tuvieron las ideas expresadas específicamente en un extraordinario panfleto escrito y publicado en Filadelfia en enero de aquel año 1776 por el inglés Thomas Paine, a quien puede considerarse como el ideólogo más importante de la revolución norteamericana.

El panfleto, con el título "*Common Sense. Dirigido a los habitantes de América,*" publicado bajo pseudónimo con la sola indicación de haber sido escrito por un "*Englishman,*" tuvo una influencia decisiva, además de un éxito editorial inusitado para la época, llegando a imprimirse en tres meses, en sucesivas ediciones, más de 120.000 ejemplares, y en dos años, más de medio millón de ejemplares. Se calcula que un quinto de los colonos americanos leyó el documento, habiendo sido, para comienzos del siglo XIX, el libro con la mayor venta en la historia del libro desde el invento de la imprenta.

La poderosa polémica de Paine contra la Monarquía, su defensa por la opción de la Independencia y la representatividad democrática, y en contra de toda idea de reconciliación fue, por tanto, factor determinante de la Independencia norteamericana, lo que resumió John Adams en una sola frase al decir que "La historia debe atribuir la Revolución Americana a Thomas Paine."

Tan importante fue el *Common Sense* para ese proceso, que cuando el venezolano Manuel García de Sena editó, también en Filadelfia en 1811, su libro titulado *La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine, treinta años ha*, que también tuvo una extraordinaria influencia en los procesos de independencia en toda la América Hispana; incluyó en la obra, además de la primera traducción al castellano de la Declaración norteamericana de Independencia de 1776, de la Constitución de 1787 y las Constituciones de los Estados federados, la traducción de los principales escritos de Thomas Paine.

En cuanto al proceso en Norteamérica, de allí surgió una nueva nación poderosa, que siete años después de su declaración de independencia, en 1783, fue reconocida formalmente por Inglaterra mediante un Tratado que fue firmado, entre otros, por el Conde de Aranda, el Ministro de Carlos III y Plenipotenciario para los ajustes entre España, Francia e Inglaterra.

Tan importante fue el reconocimiento de esta nueva nación, que el Conde de Aranda al dirigirse al Rey dándole cuenta de la firma del Tratado, le expresó que ello le había dejado en su alma "una

impresión dolorosa" que se veía obligado a manifestársela, pues consideraba que ello era más bien "un motivo de temor y de pesar"; agregando - eso fue hace 243 años - que: - cito -

"Esta República Federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha necesitado el apoyo de la fuerza de dos Estados tan poderosos como la España y la Francia para lograr su independencia.

Tiempo vendrá en que llegará a ser gigante, y aun, coloso muy temible en aquellas vastas regiones.

Entonces ella olvidara los beneficios que recibió de ambas potencias y no pensara sino en engrandecerse. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el Golfo de México.

Estos temores son, Señor, demasiado fundados y habrán de realizarse dentro de pocos años si aún no ocurriesen otros más funestos en nuestras Américas."

Y así fue. Aparte de que las Floridas las cedió España a los Estados Unidos 56 años después, en 1819, esos hechos "más funestos" para la Monarquía española que presagiaba el Conde de Aranda sucedieron muy poco tiempo después de la firma del Tratado, primero, un lustro después, con la penetración en Hispanoamérica de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, a pesar de que ese mismo año había sido prohibida por el Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias desde 1789.

Ello ocurrió, en efecto, primero con la traducción del texto que hizo Antonio Nariño en Santa Fe de Bogotá, en 1792, acción que le valió una condena a prisión en África, la confiscación de sus bienes y el extrañamiento perpetuo de América; y luego, con la difusión de la misma Declaración en La Guaira, Venezuela, a partir de 1797, por uno de los condenados por la develada Conspiración de San Blas que debió haber estallado en Madrid en 1796. Ese fue Juan Bautista Picornell y Gomilla, quien, al habérsele conmutado la pena de muerte, gracias a la intervención del Agente francés, por destierro y encierro perpetuo en alguna de las terribles prisiones del Caribe, recaló en una de las mazmorras del Puerto de La Guaira. Y desde allí supo conectarse con criollos locales, siendo el factor fundamental de la llamada Conspiración de Gual y España de 1797, también develada. Pero de esta, quedó como legado otro folleto importante, impreso probablemente en Guadalupe el mismo año, con el título

*Derechos del Hombre y del Ciudadano con varias máximas Republicanas y un Discurso Preliminar dirigido a los Americanos.*

El texto de ese documento fue, precisamente el que años después influyó directamente en la elaboración de la *Declaración de los derechos del Pueblo* de Venezuela del 1 de julio de 1811, que fue la primera declaración de derechos en el mundo Hispanoamericano.

Luego de ese documento, el mismo año 1811, siguió la penetración en la América hispana de los documentos constitucionales de la independencia norteamericana, a través del ya mencionado libro de García de Sena, que también penetró la barrera de la Inquisición.

Todo lo cual nos demuestra el valor e influencia que entonces tuvieron los libros en la transmisión de las ideas, como ahora los siguen teniendo, incluso, a pesar de los avances de los medios y canales de información.

Pero partiendo de la historia, y ante las circunstancias que ha vivido y vive actualmente mi país, por la antes mencionada destrucción del Estado y sus instituciones, provocada con saña durante el pasado cuarto de siglo, y además ahora, por la destrucción física provocada por los terremotos reciente, debo decirles que reconforta y es un privilegio estar aquí con ustedes, en un país con su democracia funcionando, donde se respetan los derechos de las personas y se resguardan las bases del Estado de derecho, que todos los dominicanos deben seguir cuidando.

Envidia sana que da, sobre todo, en una persona como yo que no ha dejado de pensar ni de escribir ni un solo día, durante las dos décadas de persecución y exilio a las que he sido sometido precisamente por pensar y expresar mis ideas sobre lo que se ha destruido institucionalmente de la democracia, y sobre lo que hace falta reconstruir en mi país.

Sin embargo, a pesar de ello, puedo decirles queridos amigos, que el exilio, en realidad no me ha afectado desde el punto de vista intelectual, pues siempre he partido del principio existencial, como lo recordaba Sartre, de que al hombre no lo hacen, él se hace a sí

mismo, y es y será lo que él se haga. Conforme a esta disciplina de la vida, cada uno de nosotros somos los únicos responsables de nosotros mismos, con el añadido de que cuando uno se proyecta y se escoge, no escogemos sólo nuestra individualidad, sino que escogiéndonos a nosotros mismos escogemos a todos los hombres. Para todo lo cual, por supuesto, el entorno social juega un papel fundamental, y dentro de él, la religión, la familia y los amigos.

En ese contexto, he tenido el privilegio de pensar siempre hacia adelante, de manera que puedo decirles que todos los días pienso en todo lo que tengo proyectado por hacer, pensando siempre que todo está por delante, que como siempre digo, ¡ahora es cuando!

Y ello consciente de que el pasado siempre es un proceso de construcción dentro de uno mismo, incluso si a veces el pasado se nos vuelve extraño, tanto por lo que de él queda en el presente, como por lo que de él desaparece, así como por lo rápido que a veces el presente se convierte en pasado, por ejemplo, con amigos de toda la vida presentes ayer, hoy idos.

Pero, lo más importante en todo ello, para mí, es que nunca me he preguntado cómo fue que alguna vez se pasó el tiempo, nunca me he quejado de que el tiempo se haya pasado volando, ni de que la vida sea breve, como tantas veces uno oye de personas. El tiempo siempre ha estado allí, pienso que le he sabido utilizar, habiendo tenido el privilegio de vivir intensamente, no porque pensara que la vida es corta, sino siempre procuré no desperdiciarlo. Y en todo ese proceso, habiendo contado para ello con una aliada excepcional, que es Beatriz, mi esposa, que me ha permitido, con mucha comprensión, solidaridad y amor, utilizar el tiempo que en otras circunstancias podía haberse destinado a otras actividades. Por ello, con este reconocimiento académico, ustedes también han sido generosos con ella, lo que les agradezco en el alma.

En resumen, como el mismo Séneca nos dijo igualmente hace dos milenios en su libro *De la brevedad de la vida*, en realidad “la vida es bastante larga y se nos ha otorgado con generosidad para realizar las cosas más importantes, siempre que se la emplee bien toda ella.”

Y agregaba, no es que “tenemos un tiempo escaso, sino que perdemos mucho tiempo,” o en sus propias palabras, “no es que recibimos una vida corta, sino que muchas veces la hacemos corta,” pues en lugar de ser “menesterosos de ella, muchas veces somos derrochadores” de la misma, recomendando que en lo único respecto de lo cual el hombre debe ser avaro en la vida, es con el tiempo.

Y esa ha sido mi regla durante toda mi vida, pudiendo decir, por ello, que no solo que no la he derrochado, sino que gracias a Dios, la he vivido plenamente, con todos sus altibajos, y sin una planificación global previa, salvo alguna buena idea de grandeza, Ya Miguel de Unamuno nos decía, que los hombres “no somos edificios” cuya construcción debe realizarse conforme a unos planos bien hechos; afirmando que al contrario que “No hace el plan a la vida, sino que esta se lo traza a sí misma, viviendo.” Y a ello, agregaría yo, pero siempre sí, atento a que la vida es una escogencia permanente. No es un camino derecho, sin opciones; al contrario, en todo momento de la vida y en toda acción que tomamos, así sea la más sencilla, hasta para decidir cuándo y cómo cruzar una calle, siempre estamos ante una disyuntiva o alternativa que siempre nos da al menos dos opciones, y tenemos que decidir cuál escogemos.

Lo importante, en todo caso, es que lo que decidamos hacer en el presente, lo hagamos partiendo del pasado, pero también pensando en el futuro, porque como nos lo recordó José Ortega y Gasset hace ya casi un siglo, “Sólo en vista de ese futuro, para prevenirlo y entrar en él bien pertrechado, se nos ocurre pensar en lo que hemos sido hasta aquí.”

Por ello, en estos largos años de exilio, en lugar de que mis perseguidores lograran su objetivo de silenciarme, pude ocuparme de estudiar y escribir sobre el trágico proceso de deterioro y secuestro de la soberanía y de la democracia en Venezuela, causada por la pandemia autoritaria que afectó al país en las dos últimas décadas. Proceso en el cual siempre tuve presente el consejo del mismo Miguel de Unamuno que dio alguna vez a un joven discípulo, al decirle:

“Te repito que te prepares a soportar mucho, porque los cargos tácitos que con nuestra conducta hacemos al prójimo, son lo que

más en lo vivo le duelen. Te atacan por lo que piensas; pero les hieres por lo que haces. Hiéreles, hiéreles por amor: Prepárate a todo, y para ello, toma el tiempo de aliado."

En ese sentido, es que les dije antes que, en todo el contexto de mi vida, el exilio no me podía causar mella, dejando a salvo, por supuesto, la carencias familiares y afectivas que provoca y que muchas veces golpean. De resto, he podido pensar y actuar como si yo hubiese estado vitalmente preparado para enfrentarlo, y como si hubiera seguido virtualmente en el país; de manera que lo que produjo, en realidad, fue un nuevo impulso para seguir adelante, reinventándome en tantas cosas, teniendo siempre el tiempo como aliado.

Sobre el exilio, por otra parte, yo supe asimilar también y rápidamente otras enseñanzas de Séneca - quien también sufrió exilio -, como se las explicó en la carta de consolación que por su ausencia le dirigió a su madre Helvia. Allí le explicó que a pesar del exilio él no se sentía desgraciado, y ello lo hizo con base en las siguientes cuatro razones: *primero*, porque cada hombre "lleva al exilio sus propias virtudes," las cuales no se quedan en su tierra, uno se las lleva siempre consigo, a donde vaya, para seguirlas desarrollando; *segundo*, porque en definitiva, "no puede haber verdaderamente un lugar de exilio en el mundo," - eso lo decía hace ya 20 siglos -, pues "nada en el mundo es extraño al hombre," todo lo cual es más ostensible en la actualidad con el desarrollo de las comunicaciones, que me han permitido incluso, muchas veces, estar informado sobre sucesos en mi país, antes que mis amigos y colegas allá; *tercero*, porque teniendo siempre la mente dirigida hacia arriba - decía Séneca- , hacia lo trascendente, como es el trabajo intelectual, se preguntaba ¿"que importa en definitiva cual es el terreno donde uno está parado," si uno puede seguir pensando y escribiendo?; y *cuarto* porque en definitiva, - decía - "para un hombre inteligente cada lugar es su país," lo que por ejemplo me permite decir, que estando aquí hoy y ahora en este extraordinario acto académico, siento también a este país, la República Dominicana, como mi propio país.

Y yo agregaría otra razón a las que Séneca nos enseñó, – sin que le desee el exilio a nadie -, y es que, si los amigos y la familia permanecen fieles, poco importa la lejanía, pues siempre hay forma de tener presencia en todas partes.

Y es que la amistad, que es con lo que yo podré pagarles a ustedes tanta generosidad, como decía Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*, es lo más necesario en la vida, pues sin amigos nadie querría vivir, aun cuando poseyera todos los demás bienes. Y la amistad consiste en querer el bien de los otros, por causa de ellos, sin esperar recibir. Solo son amigos quienes dan; y por eso los amigos reciben, sin que ese sea el fin. Porque los que son amigos por interés dejan de serlo cuando desaparece la conveniencia; en ese caso, en realidad, no eran amigos el uno del otro, sino de su propio provecho.

Amigo es el que quiere y hace el bien por causa del otro, que quiere que su amigo exista y viva por amor del amigo mismo; por lo que amistad es querer y dar, incluso en sueños. Como lo dijo Segismundo, el hermano de Don Quijote:

"que estoy soñando y que quiero obrar bien, pues no se pierde el hacer bien ni aún en sueños."

Por ello, mi agradecimiento muy especial a todos mis amigos venezolanos y dominicanos aquí presentes, y de nuevo, en especial al profesor Eduardo Jorge Prats, por sus hermosas y sentidas palabras de Presentación, propia de un gran amigo que forma parte de la lista privilegiada de mis acreedores de gratitud.

Como ven, queridos amigos, aún en medio de grandes o pequeñas adversidades, pienso que a mí no me ha vencido nadie con la persecución desatada por el autoritarismo en mi contra, ni con el consecuente exilio, no habiendo logrado ni siquiera desarraigarme de mi país, por más extenso en el tiempo que haya sido, lo que me hace recordar lo que Joaquín V. González, fundador de la Universidad de La Plata, en Argentina, dijo en 1918:

"Ya veis que no soy un pesimista ni un desencantado, ni un vencido, ni un amargado por derrota ninguna: a mí no me ha derrotado nadie; y aunque así hubiera sido, la derrota solo había conseguido hacerme más fuerte, más optimista, más idealista;

**porque los únicos derrotados en este mundo son los que no creen en nada, los que no conciben un ideal... ¡Trabajo va a tener el Enemigo para desalojarme a mí del campo de batalla!"**

**Esta lección de optimismo y de lucha, tenemos la obligación de transmitirla. Esa es la vida, y de ella tienen que aprender nuestros hijos, los hijos de ellos, y los hijos de estos; sobre quienes, gracias a Dios, ya Beatriz y yo podemos hablar, al tener ya siete bisnietos.**

**Esta tierra la visitamos Beatriz y yo por primera vez en 1963 cuando desembarcamos brevemente en nuestra travesía de regreso de Le Havre a La Guaira, al concluir mis estudios en París, donde redacté mi Tesis doctoral, y desde entonces solo hemos tenido el privilegio de tener grandes amigos, que nos han generosamente acogido, a quienes quiero expresarles mi enorme agradecimiento, al haberme hecho sentido aquí como estando en mi propia casa; y en esta querida Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, como en mi propia Universidad Central de Venezuela, donde me formé. Ello también, en más de una ocasión, sin ellos haberse quizás dado cuenta, han mitigado las inevitables tristezas que causa la ausencia de mi país.**

**Y me refiero, en particular, entre todos mis queridos amigos dominicanos, a Eduardo Jorge Prats, Olivo Rodríguez Huertas, Servio Tulio Castaño, Milton Rey Guevara, Leonel Fernández, Radhames Jiménez Peña, Hermógenes Acosta, Erick Raful, Flavio Darío Espinal, Manuel Fermin Cabral, Rosina de la Cruz Alvarado, Héctor Alies, Carlos Salcedo Camacho, Andres Bautista y Luis Ballester, y a los recordados Raymundo Amaro Guzmán y Juan Manuel Guerrero, de quienes soy deudor de mucho afecto así como por este Honor que hoy recibo.**

**Muchas gracias a todos por estar aquí.**